



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a los deseos del General de brigada D. José de Prat y Bucellí, Conde de Berbicedel, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Valencia, en situación de cuartel, a partir de la revista de comisario del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

~~~~~

Excmo. Sr.: Accediendo a los deseos del General de brigada de la Sección de reservas del Estado Mayor General del Ejército D. Eloy Hervás Martínez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Barcelona, a partir de la revista de comisario del mes actual. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

© Ministerio de Defensa

#### Sección de Caballería

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente del regimiento Cazadores de Talavera, 15.<sup>o</sup> de Caballería D. Francisco González Peral, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 31 de julio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Carmen Alonso Sardou.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

#### Sección de Ingenieros

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de instalación de calefacción con agua caliente en el edificio de esa Capitanía general, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 2 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las 11.489,05 pesetas a que asciende su presupuesto sean cargo a la dotación de los servicios de Ingenieros; debiendo ejecutarse las obras por el sistema de contrata.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

~~~~~

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto reformado, del de reparaciones y reformas en el Parque de Intendencia de Cádiz, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 7 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo, con

la modificación de suprimir las partidas 177 a 183 inclusivas y la 187 del estado de dimensiones. Asimismo S. M. se ha servido disponer que las 54.480,00 pesetas a que asciende su presupuesto, después de efectuar las rectificaciones indicadas, sean cargo a la dotación de los servicios de Ingenieros, en substitución del aprobado por real orden de 22 de enero de 1916 (núm. 1.519 del L. de C. e I.); debiendo ejecutarse la obra por el sistema de contrata y declarándola comprendida en el grupo c de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (O. L. núm. 92) con seis meses de duración.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

HOSPITALES MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, fechas 25 de noviembre de 1916 y 14 de julio del presente año, y de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder derecho a ingresar en los hospitales militares a los guardias del Cuerpo de Seguri-

dad que a juicio del médico de su sección lo necesiten, pasando los administradores de los hospitalares cargo del importe de las estancias, al precio de coste, que resulten en el mes que se occasionen, al habilitado del personal de dicho Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Sección de Intervención

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo precedido en la real orden de 19 de octubre de 1914 (D. O. núm. 235), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique la siguiente relación de las clases de tropa de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar que han sido clasificadas por la Junta Central de engaños y reenganchados, en los períodos de reenganche que les corresponde y antigüedad de los mismos que se les señala, la cual relación da principio con el sargento Marcelino Díaz Olalla y termina con el cabo Raimundo Tamayo Yanguas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reenganche en que se le clasificó	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			FECHA EN QUE ASCENDIO			Observaciones	
				A BRIGADA			A SUBOFICIAL				
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
INFANTERIA											
Reg. Inf. ^a del Rey, 1	Sargento.	Marcelino Díaz Olalla.....	1.º	1	abril	1917	>	>	>	>	
	Cabo	Fernando Calderón Polo	1.º	21	mayo	1917	>	>	>	>	
	(Idem)	José Carballo Ronco	1.º	5	junio	1917	>	>	>	>	
Idem id. de la Reina, 2	Idem.....	José Morilla Morales	1.º	6	idem	1917	>	>	>	>	
	Sargento.	Mariano Pérez Pérez	1.º	1	idem	1917	>	>	>	>	
	Cabo	Pedro Rincón Lázaro	1.º	1	mayo	1917	>	>	>	>	
Idem id. Saboya, 6	Idem	Antonio Cerezo Martín	1.º	1	julio	1917	>	>	>	>	
	Sargento.	Alejandro López Castro	1.º	21	mayo	1917	>	>	>	>	
Idem id. Sicilia, 7	Sargento.	Federico Sabuquillo García	1.º	29	junio	1917	>	>	>	>	
Idem id. Soria, 9	Suboficial	D. Serafín Muñoz Ortega	4.º	1	agosto	1917	1	mayo	1913	1 mayo. 1914	
	Sargento.	José Soldevila Pujargimón	1.º	1	febrero	1917	>	>	>	>	
	Idem	César Andrés Sanz	2.º	10	junio	1917	>	>	>	>	
Idem id. San Fernando, 11	Idem	Alejandro Fito Fradejas	1.º	30	idem	1916	>	>	>	>	
	Mús. 2. ^a	Eugenio Nedrano Hernández	1.º	30	idem	1916	>	>	>	>	
Idem id. Zaragoza, 12	Cabo	Gregorio Piqueras de la Vara	3.º	30	mayo	1917	>	>	>	>	
	Cabo	Jesús Ruiz López	1.º	3	agosto	1916	>	>	>	>	
	Sargento.	Manuel Barba del Barrio	1.º	14	julio	1917	>	>	>	>	
Idem id. Extremadura, 15	Brigada	Salvador Guerrero Alarcón	2.º	1	agosto	1917	1	abril	1916	>	
	Sargento.	Leandro García Martín	1.º	1	junio	1917	>	>	>	>	
	Mº banda	Emilio Justo Morales Izquierdo	1.º	1	abril	1917	>	>	>	>	
	Suboficial	D. Miguel Gabaldón Irurzun	4.º	1	agosto	1917	1	mayo	1913	1 mayo. 1914	
	Idem	Eugenio Jiménez Alvarez	4.º	1	septre.	1917	1	idem..	1913	1 idem.. 1914	
Idem id. Valencia, 23	Brigada	Felipe Lásen Vasco	2.º	20	agosto	1917	1	julio	1914	>	
	Idem	Jesús Giraldo Rojo	3.º	1	septre.	1917	1	sebre	1913	>	
	Sargento.	Pelayo Larrañaga Vallejo	2.º	31	agosto	1917	>	>	>	>	
Idem id. La Albuera, 26	Brigada	Manuel Ipiens Almudévar	3.º	14	junio	1917	1	mayo	1913	>	
Idem id. Cuenca, 27	Sargento.	José Santamaría de Antonio	3.º	14	idem..	1917	1	idem.	1913	>	
Idem id. Constitución, 29	Cabo	Pedro Bermejo Cámará	1.º	1	julio	1917	>	>	>	>	
	Sargento.	D. Enrique Casancho Pedroso	1.º	18	idem..	1917	>	>	>	>	
	Cabo	Pedro Nogal Alonso	2.º	29	junio	1917	>	>	>	>	
Idem id. Lealtad, 30	Idem	Ramón Díaz Gómez	2.º	1	julio	1917	>	>	>	>	
	Cabo	Máximo Miguel Martín	1.º	10	junio	1917	>	>	>	>	
Idem id. Asturias, 31	Brigada	Ignacio Eleta Cerón	2.º	1	marzo	1913	1	mayo	1913	>	
Idem id. Isabel II, 32	Sargento.	Angel Díez Moreno	1.º	1	mayo	1917	0	>	>	>	
	Mús. 2. ^a	Luciano Cabrada Clavero	1.º	1	junio	1917	>	>	>	>	
Idem id. Sevilla, 33	Sargento.	Mariano Molina Rubio	2.º	1	julio	1917	>	>	>	>	
Idem id. Burgos, 36	Brigada	José Gómez Pujante	2.º	1	nobre	1916	>	>	>	>	
Idem id. Murcia, 37	Idem	D. Inocente Vega de Castro	2.º	10	julio	1917	1	octbre	1915	>	
	Mús. 1. ^a	Manuel García García	3.º	1	mayo	1917	1	mayo	1913	>	
	Suboficial	José Guardiola Peralta	2.º	1	agosto	1917	>	>	>	>	
Idem id. León, 38	Sargento.	D. Fernando Díaz Escribano	4.º	1	idem ..	1917	1	mayo	1913	1 mayo. 1914	
	Sargento.	José Noguerol Hidalgo	2.º	8	marzo	1916	>	>	>	>	

Plus de 0,25 ptas.

Idem.

Idem.

Idem.

Plus de 0,25 ptas.

Idem.

Asimilado a brigada.

Plus de 0,25 ptas.

Plus de 0,25 ptas.

GUERRPOS
O DEPENDENCIAS

Empleos

NOMBRES

Período de recluta-
miento en que se le dio
el alta.....FECHA
de ingreso en su
actual periodo de
reenganche

FECHA EN QUE ASCENDIO

A BRIGADA | A SUBOFICIAL

Observaciones

			Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Reg. África, 68.....	Cabo	Antonio Dabó Llabrés	1.	6	mayo ..	1917	>	>	>	>	>	Plus de 0,25 ptas.
	Idem	Luis Causino Cerral.....	1.	23	marzo ..	1916	>	>	>	>	>	Idem.
	Idem	Rafael López Jiménez.....	1.	5	abril ..	1917	>	>	>	>	>	Idem.
	Idem	Francisco Piana Torrasa.....	1.	5	julio ..	1917	>	>	>	>	>	Idem.
Idem id. Menorca, 70.....	Mús.dez. ^a	José Pérez Herrera.....	3.	1	junio ..	1917	>	>	>	>	>	
	Idem	Mariano Cepeda Bartillo.....	3.	15	idem ..	1917	>	>	>	>	>	
Bón. Cas. Barbastro, 4	Sargento	Bernardo Lapuente Martínez.....	1.	1	marzo ..	1917	>	>	>	>	>	
	Idem	Vicente López López.....	1.	1	idem ..	1917	>	>	>	>	>	
	Idem	Eleuterio Pajares Muñoz.....	1.	1	idem ..	1917	>	>	>	>	>	
	Idem	Francisco Campoy López.....	1.	1	idem ..	1917	>	>	>	>	>	
	Cabo	Eugenio García Sánchez.....	1.	6	abril ..	1917	>	>	>	>	>	
Idem id. Tárrifa, 5.....	Sargento	Francisco Pozo Calzón.....	1.	1	mayo ..	1917	>	>	>	>	>	
	Mús.dez. ^a	José Valls Hernández.....	2.	15	abril ..	1917	>	>	>	>	>	
Idem id. Arapiles, 9.....	Brigada	Teodoro Montero Royo.....	3.	10	junio ..	1917	1	mayo ..	1913	>	>	
	Sargento	Emilio Ramos Rodríguez.....	1.	1	mayo ..	1917	>	>	>	>	>	
Idem id. Las Navas, 10.....	Idem	Francisco Gutiérrez San Ildefonso.....	1.	14	idem ..	1917	>	>	>	>	>	
	Cabo	Pedro Gómez González.....	1.	1	abril ..	1914	>	>	>	>	>	Plus de 0,25 ptas.
	Sargento	Jesús Valero Belmar.....	2.	1	febrero ..	1917	>	>	>	>	>	
Idem id. Llerena, 11.....	Idem	Manuel Pérez Piñas.....	1.	1	idem ..	1917	>	>	>	>	>	
	Idem	Domingo Segado Balanza.....	1.	1	mayo ..	1917	>	>	>	>	>	
	Mús.dez. ^a	Víctor González Valverde.....	1.	1	marzo ..	1917	>	>	>	>	>	
Idem id. Segorbe, 12.....	Cabo	Mariano Ayala Garasa.....	1.	1	abril ..	1916	>	>	>	>	>	Plus de 0,25 ptas.
Idem id. Talavera, 18.....	Sargento	José Sañes Calderón.....	1.	7	mayo ..	1917	>	>	>	>	>	
Zona reclutamiento y reserva San Sebastián, 39	Brigada	Lázaro del Cura Aragón.....	3.	15	junio ..	1917	26	abril ..	1913	>	>	
Fuerzas regulares indígenas de Tetuán núm. 1	Sargento	Carlos Zarralugui Sáez.....	1.	13	mayo ..	1917	>	>	>	>	>	Plus de 0,25 ptas.
Idem id. Melilla núm. 2	Cabo	Esteban López Norte.....	1.	1	idem ..	1917	>	>	>	>	>	Idem.
	Idem	Ricardo Daura Jiménez.....	1.	28	octubre ..	1916	>	>	>	>	>	Idem.
Idem id. de Ceuta, 3	Idem	José Ortiz Sáez.....	1.	23	enero ..	1917	>	>	>	>	>	Idem.
	Idem	Antonio Acedo Merino.....	1.	19	idem ..	1917	>	>	>	>	>	Idem.
Idem id. Larache núm. 4	Sargento	Luis Beltrán Martorell Díaz.....	1.	1	mayo ..	1917	>	>	>	>	>	
	Idem	José Cantos Martín.....	1.	1	junio ..	1917	>	>	>	>	>	
Idem id. id. Melilla, 2	Idem	Andrés Hernández Roldán.....	1.	1	mayo ..	1917	>	>	>	>	>	
	Idem	Israel Amor Teijido.....	1.	21	junio ..	1916	>	>	>	>	>	
CABALLERIA												
Reg. Lanc. Rey, 1. ^a Cab. ^a	Sargento	Máximo Madarro Alonso.....	1.	13	julio ..	1912	>	>	>	>	>	
	Brigada	D. Carlos Tovar Díez.....	2.	13	idem ..	1917	>	>	>	>	>	
Idem id. Sagunto, 8	Suboficial	Andrés Sánchez Alba.....	2.	3	junio ..	1917	1	octubre ..	1915	>	>	
	Idem	Bernardo Barneto Galván.....	4.	1	julio ..	1917	26	abril ..	1913	1	mayo ..	1914
Idem Dragones de Santiago, 9	Sargento	Julio Castellano Pato.....	2.	11	agosto ..	1917	1	mayo ..	1913	1	idem ..	1914
Idem Caz. Lusitania, 12	Idem	José Jiménez Castillo.....	1.	25	junio ..	1917	>	>	>	>	>	
Idem Almansa, 13	Idem	D. Francisco García Gatins.....	1.	29	julio ..	1917	>	>	>	>	>	

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Período de reengan- chado en que se lecla- sifica.....	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			FECHA EN QUE ASCENDIÓ			Observaciones	
				A BRIGADA			A SUBOFICIAL				
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Caz. Alcántara, 14.....	Sargento.	Ricardo Ortola Durán.....	1.º	13	junio...	1917	>	>	>		
Otro		Martín Corrales Díaz.....	1.º	30	julio...	1916	>	>	>		
Idem id. Treviño, 26.....	Otro	D. Faustino Taberner Riva.....	1.º	1	junio...	1917	>	>	>		
Idem id. María Cristina, 27 ..	Otro	Ignacio Villaverde García.....	1.º	30	septre.	1915	>	>	>		
4.º Estabt.º de Remonta.....	Otro	Juan Muñoz Moreno.....	2.º	1	agosto..	1917	>	>	>		
Brigada..	Brigada.	Antonio Magdalena López.....	3.º	1	julio...	1917	1	mayo.	1914		
Fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1.....	Otro	Andrés Magdalena López.....	2.º	19	idem...	1917	1	julio..	1915		
Cabo		Julián Llanos Núñez.....	1.º	1	octubre.	1916	>	>	>		
Otro		Maximiliano Fernández Rebague.....	1.º	15	enero ..	1917	>	>	>		
Idem id. de Ceuta, 3.	Otro	Máximo Moreno Martín.....	1.º	25	julio....	1917	>	>	>		
Otro		Rafael García del Prado.....	1.º	1	junio...	1917	>	>	>		
ARTILLERIA											
2.º reg. montado de Artilleria	Sargento.	Juan Pinar Belmonte.....	1.º	3	junio...	1917	>	>	>		
3.º reg id.	Idem	Daniel López López.....	1.º	1	agosto..	1917	>	>	>		
5.º idem id.	Cabo ...	Teodoro Martín Liebaña.....	1.º	5	julio ...	1917	>	>	>		
8.º idem idem.....	Sargento.	Pablo Peláez Orgaz.....	1.º	1	abril ..	1917	>	>	>		
Reg. de Art.º Pesada.....	Cabo	José Alcalá Cabra.....	1.º	30	mayo ..	1917	>	>	>		
Com.º de El Ferrol.....	Sargento.	Vicente Escalante García.....	2.º	14	julio ...	1917	>	>	>		
Idem de Cartagena.....	Idem	José Fragnela Fernández.....	1.º	1	septre.	1916	>	>	>		
Idem de Mallorca.....	Cabo	Andrés Robles Sánchez.....	1.º	21	junio ..	1917	>	>	>		
Idem de Ceuta.....	Brigada..	Antonio Garcías Garán.....	2.º	1	julio ..	1917	1	septre.	1915		
Cabo....	(Sargento.)	José Rosano Sabado.....	1.º	6	idem... .	1917	>	>	>		
Idem de Melilla.....	Cabo....	Antonio Sastriges Año	1.º	8	mayo ..	1917	>	>	>		
Idem de Larache.....	Sargento.	Domingo Cordero Jiménez.....	2.º	1	julio...	1917	>	>	>		
4.º depósito de reserva.....	Idem	D. Miguel Hernández Lorenzo.....	1.º	19	mayo ..	1917	>	>	>		
	Cabo....	Pedro Orellana Jiménez.....	1.º	2	idem... .	1917	>	>	>		
INGENIEROS											
2.º reg. Zapadores Minadores	Brigada..	Federico Guardabrazos Romero.....	2.º	21	julio....	1917	1	agosto	1914		
Sargento.		Fernando Ibáñez Serrano.....	1.º	1	mayo ..	1917	>	>	>		
Idem		Ramón Mir Martínez.....	1.º	1	idem.. .	1917	>	>	>		
Mús. 2.º		Fernando Martínez Arzaga.....	1.º	1	idem.. .	1917	>	>	>		
Brigada..		Pacífico López Esnaola.....	2.º	1	septre.. .	1916	1	julio.. .	1914		
Idem		Francisco Ordás Rodríguez.....	2.º	3	marzo ..	1917	1	julio.. .	1914		
Sargento.		Guillermo Sagné Navarro.....	1.º	19	enero ..	1917	>	>	>		
Idem		Jaime Ruiz Albáigés.....	1.º	13	idem... .	1917	>	>	>		
Com.º de Ceuta.....		Marcelino Aznar Cuartero.....	1.º	2	febrero ..	1917	>	>	>		
Idem		Remigio Lozano Gavilán.....	1.º	20	marzo ..	1917	>	>	>		
Idem		Pedro Segura López.....	1.º	1	mayo ..	1916	>	>	>		
Idem		Lorenzo Pérez Gil.....	1.º	18	marzo ..	1917	>	>	>		
Idem		José López Buera.....	1.º	2	abril ...	1917	>	>	>		

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Clases	NOMBRES	Periodo de reenganche en que se le concedió	FECHA de ingreso en su actual período de reenganche			FECHA EN QUE ASCENDIO			Observaciones	
				A BRIGADA			A SUBOFICIAL				
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com. ^a de Ceuta	Sargento.	Manuel Rico d ^e San Pedro.....	1.º	4	abril	1917	,	>	>		
Idem de Melilla	Brigada ..	Juan Rodríguez Catalá	2.º	1	junio	1917	1	mayo	1917		
Idem de Larache.....	Sargento.	Adrián García Sánchez.....	1.º	21	abril	1917	,	>	>		
Centro Electrotécnico.....	Idem	Francisco Coslado Castillo.....	1.º	2	junio	1917	,	>	>		
	Brigada ..	Bonifacio Rejas Lucas.....	2.º	1	idem	1917	1	mayo	1917		
INTENDENCIA											
1. ^a Comandancia	Sargento.	Eugenio Hernández Vega.....	1.º	1	junio	1917	,	>	>		
	Cabo	Victorio Vivas Polo.....	1.º	18	idem	1917	,	>	>		
	Idem	Lorenzo Castellanos Sánchez.....	1.º	6	idem	1917	,	>	>		
Idem de Ceuta.....	Idem	Vicente San Esteban Andueza.....	1.º	21	mayo	1917	,	>	>		
	Sargento.	Angel Muñoz Sánchez.....	1.º	1	junio	1917	,	>	>		
SANIDAD MILITAR											
Brigada de Tropas.....	Sargento.	Gumersindo Amat Racionero.....	1.º	13	junio	1917	,	>	>		
	Cabo	Claudio Almagro Martínez.....	1.º	20	mayo	1917	,	>	>		
Com. ^a mixta de Melilla.....	Idem	Lorenzo Vizcaíno García.....	1.º	11	idem	1917	,	>	>		
	Idem	Raimundo Tamayo Yanguas.....	1.º	1	idem	1917	,	>	>		

Madrid 31 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Sección de instrucción, Recubrimiento y cuerpos diversos

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir una plaza de escribiente que existe vacante en el Cuerpo de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo, como escribiente de segunda clase, al brigada del regimiento de Infantería Menorca, núm. 70, José María Puig Campillo, por ser el más antiguo de la escala de aspirantes al referido ingreso; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere de la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, con arreglo a lo dispuesto en el art. 40 del reglamento del mencionado Cuerpo de Oficinas Militares.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 15 del mes próximo pasado por el brigada del regimiento de Infantería Cuenca núm. 27, Gregorio Peruita Cuesta, que V. E. cursó a este Ministerio en 28 del mismo mes, en la que solicita la eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el ingreso en el mencionado Cuerpo, que le fué concedido por real orden de 5 del mencionado mes (D. O. nám. 149), y el destino a la Subinspección de las tropas de la segunda región que le fué adjudicado por orden de 11 de dicho

mes (D. O. nám. 154); debiendo el interesado volver a ser alta en el Cuerpo de su procedencia y bajar en el de Oficinas Militares, con fecha 1.^a del actual, en cuya revista se habrán producido los efectos administrativos consiguientes, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que por el habilitado de la clase correspondiente de la segunda región se practique la baja de los haberes que a dicho individuo le hayan sido reclamados como escribiente de segunda clase, y que por el Cuerpo de su procedencia se reclamen los que como brigada puedan haberle correspondido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico-Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón de Viala y de Ayguavives y termina con D. Felipe Acedo y Colunga, pasen a servir los destinos o a la situación que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y sexta regiones y de Canarias y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Auditores de brigada

- D. Ramón de Viala y de Ayguavives, de excedente en la cuarta región, a prestar sus servicios en la Capitanía general de la sexta región, percibiendo el sueldo entero de su empleo por el capítulo 12, art. 1º del presupuesto.
- » Juan Martínez de la Vega y Zegri, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a situación de excedente en la primera región.

Teniente auditor de primera

- D. Cristóbal de Ochoa y Torres de Navarra, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Capitanía general de la segunda región.

Tenientes auditores de segunda

- D. Antonio Martín de la Escalera, de la Comandancia general de Larache, a situación de excedente en la sexta región.
- » Ramón de Orbe y Gómez Bustamante, de excedente en la sexta región, a la Comandancia general de Larache, incorporándose con urgencia.
- » Enrique Sansó y Henríquez, ascendido, de excedente en la cuarta región, y en comisión agregado a la Embajada de España en Berlín, a continuar en igual situación y comisión.

Teniente auditor de tercera

- D. Felipe Acedo Colunga, de nuevo ingreso, residente en Madrid, a prestar sus servicios en la Capitanía general de Canarias, percibiendo el sueldo entero de su empleo y la gratificación de residente por el capítulo 12, artículo 1º del presupuesto.

Madrid 6 de agosto de 1917.—Primo de Rivera.

Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el auditor de brigada D. Rafael Santamarina y Torrado, excedente en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concedérselo el pase a la situación de reemplazo, con residencia en esta Corte, y con arreglo a la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (O. L. núm. 237).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Para el debido cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 31 de julio de 1906, modificando los artículos 9º y 8º de las de 8 de agosto de 1901, y conforme a lo prescripto en los artículos 6º y 5º de las mismas soberanas resoluciones (O. L. números 140, 171 y 172), ha dispuesto el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra que los coronellos de los regimientos del Arma de Caballería, a excepción de los números 13, 14, 21, 23, 28 y 29, designen un segundo teniente de la escala activa, de los que no hayan prestado este servicio, para su destino en el corriente mes a prácticas en Estabecimiento de Remonta o Oficina Caballar; debiendo los expresados coronellos participar a esta Sección, antes del día 20 del mes actual, precisamente, el nombre del oficial elegido para dicho servicio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Herrero

Señor...

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Exmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Exmo. Señor Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, y según acuerdo de 27 de julio último, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar a D. Gertrudis Ponce Castaño, en concepto de viuda del regundo teniente de Infantería (E. R.), retirado. D. Manuel González Martínez, importante 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 que de sueldo mensual disfrutaba su marido al fallecer, las que serán abonadas a la interesada por una sola vez por la Intendencia militar de la segunda región, que es por donde percibía sus haberes el causante».

Lo que de orden del Exmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de agosto de 1917.

Por el General Secretario,
Arturo Picatoste

Exmo. Señor Capitán general de la segunda región y Señor Gobernador militar de Huelva.